



14 NOV

# memoria descriptiva

207497

Int. C. A. G. I. H.
---------------------

## MODELO DE UTILIDAD

=====

Que se solicita por veinte años, en España, a favor de D<sup>a</sup> GUDELIA EMMA PELAEZ LLERA, domiciliada en MADRID, calle del General Parodiñas, número 31.

Por:

"APAREJO PARA HACER EJERCICIOS CORPORALES DE RECUPERACION"

====oo00oo====



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato para hacer ejercicio corporal de recuperación, especial aunque no preferentemente para realizar ejercicios de extensión de la columna vertebral, controlados y normalizados en sucesivos valores de dificultad progresiva.

Es corriente y conocido el caso de dificultades funcionales de la columna vertebral, cuya enorme complejidad exige una perfecta coordinación entre las diferentes partes, huesecitos y cartilagos, combinados en múltiples articulaciones sostenidas por un complicado nudo de músculos que en cualquier momento y edad pueden descompensarse y producir dolores, deformaciones e incluso parálisis, de los que resulta difícil salir sin un cuidadoso plan entre cuyas fases presenta máxima importancia los ejercicios de recuperación que deben ser pro-



gramados por profesionales y realizados con aparatos especiales si se quiere tengan el fin propuesto, en lugar de ser contraproducentes.

5. Entre estos ejercicios se tiene como más importante el de la extensión ya que es uno de los defectos más corrientes y normales, pero esta extensión debe ser calculada cuidadosamente y combinada con ejercicios de fortalecimiento muscular, no solo de los sostenedores, sino de los contiguos, y, por ello, se ha ideado un aparejo especial con el que se consigue realizar, no solo la extensión sucesiva, programada y progresiva sino que se permite y admite realizar simultáneamente, una serie de ejercicios conducentes al fortalecimiento combinado de los sostenedores y de los contiguos en brazos y piernas.
- 10.
- 15.
20. Con el fin de comprender mejor la pre-



sente invención vamos a describirla sobre los dibujos anexos y en los que se materializa una realización preferida de la misma dada a título de ejemplo sin carácter limitativo.

5.

En los dibujos:

La figura 1 muestra, en dos vistas, la polea sostenedora,

10.

la figura 2 muestra el cabezal de colgado de frente y de perfil,

la figura 3 muestra un detalle de la cruceta,

la figura 4 muestra la cruceta montada,

15.

la figura 5 muestra un aparejo casi montado, con cinchas y colgadero,

la figura 6 muestra un aparejo de asiento, completo y montado,

la figura 7 muestra un detalle de una cincha de asiento, y

20.

la figura 8 muestra dos vistas de las



tobilleras de extensión.

- En los dibujos se representa por 1 la polea de colgado por la cual pasa la cuerda que sostiene la pinza 2 de cuyos brazos se sostiene la cruceta 3 de la que se cuelgan las anillas 4 de sostén de las cinchas 7 y la cadeneta 5 de sostén para el cabezal 6. Tal y como se ve en el detalle de la figura 2 las cinchas adoptan hebillas de enhebrado capaces de realizar cualquier tipo de sujeción, de la misma forma las cinchas de aparejo disponen de hebillas con enhebrado pasante y combinación apropiada al caso y así tendremos solución de cinturón, como se puede apreciar en la figura 5 o colgado de asiento como se puede apreciar en la figura 6, dependiendo del tipo de ejercicio a realizar o del grado de extensión y zona de la columna a trabajar, en cuyo caso se tendrá la precaución de aparejar, como se muestra
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

14 NOV.



5. en la figura 7, pero siempre utilizando las anillas de la cruceta 3 con el enlazado apropiado de la cincha, que deberá mantenerse, según los apoyos, a distancia calculada y normalizada del cabezal 6.

10. La extensión de recuperación se realiza a tenor de la distancia mantenida constante gracias al cabezal y al cinchado, bien de cintura, bien de asiento entre un punto fijado, como es el mencionado cabezal y una extensión calculada a base de la fuerza del peso aplicado en los tobillos del paciente de valor variable según las unidades que se introduzcan en las carteras laterales de las tobilleras 8 en una vista que muestra la forma de abrocharse y en las carteras que se perciben en la vista 9.

20. Colocado el paciente, bien sujeto por

7



- el cabezal 6 y cinchado por las 7 tendremos una disponibilidad de extensión marcada por la distancia permitida entre cabezal 6 y cincha 7 (bien de cintura, bien de asiento) y que evita una extensión incontrolada obligada por los pesos de las tobilleras 8-9 de tal manera que podremos controlar el trabajo ejercido sobre la columna y permitir realizar ejercicios de brazos y piernas simultáneamente al fortalecimiento de los músculos sostenedores, favoreciendo el desoldado de las vértebras.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera la forma de colgado de la cruceta, cinchas y cabezal, cualquiera la disposición del cinchado, cualquiera la forma de abrochar las tobilleras así como la disposición de



los contenedores de los pesos y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se construya.

NOTA

5. Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes

REIVINDICACIONES

10. 1ª.- Aparejo para hacer ejercicios corporales de recuperación, caracterizado por el hecho de constar de una cruceta colgada a altura conveniente y de la que penden, en puntos apropiados, las anillas de soporte
15. de las cinchas y de la cadeneta del cabezal de tal manera que permitan y admitan un equilibrio estable y de tal manera que las cinchas admitan mediante hebillas de paso, aparejados diferentes según sean las zonas
20. y dimensiones de la columna a trabajar y



- 2 -

cuyas dimensiones y distancias dependen no solo de las condiciones anteriores sino de los pesos aplicados en tobilleras especiales provistas de carteras laterales contenedoras de pesos calculados según el trabajo a realizar.

5.

2ª.- Aparejo, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de para complementar el equilibrio estable de la cruceta el colgado de la misma se realiza gracias a una pinza cuyos brazos se enhebran en la propia cruceta entre los puntos de aplicación y colgado de las anillas respectivas.

10.

3ª.- Aparejo para hacer ejercicios corporales de recuperación.

15.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de dos láminas de dibujos.

Madrid, 14 NOV. 1974  
EL AGENTE OFICIAL  
A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO



FIG. 1

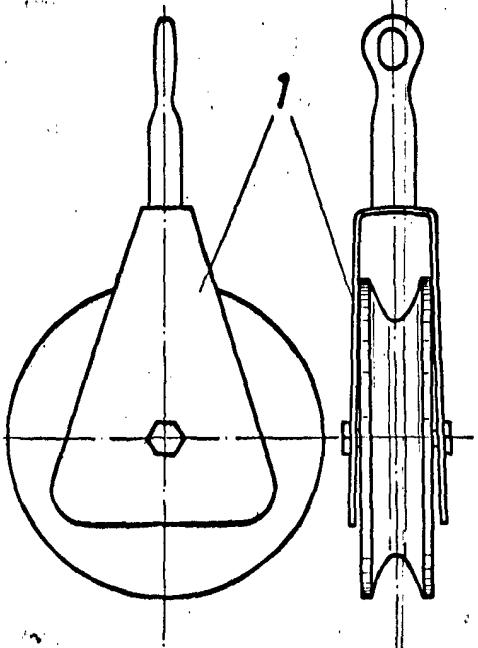


FIG. 2

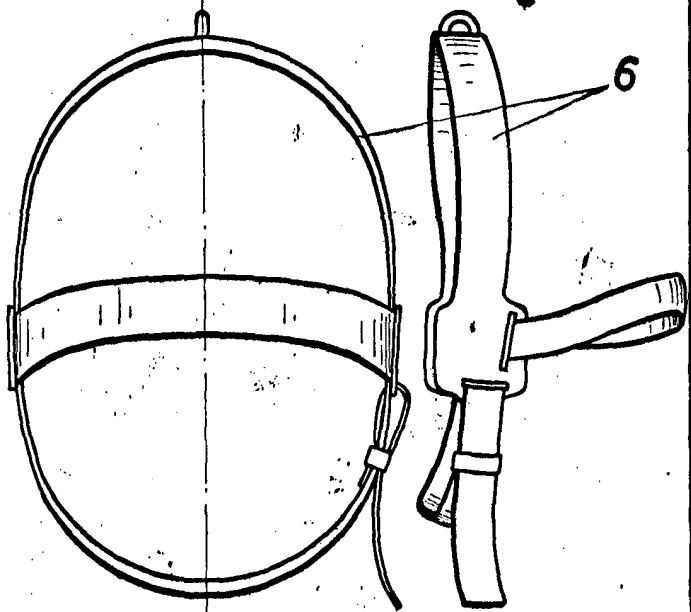


FIG. 4

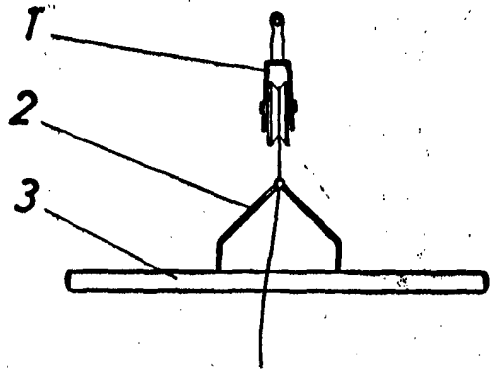
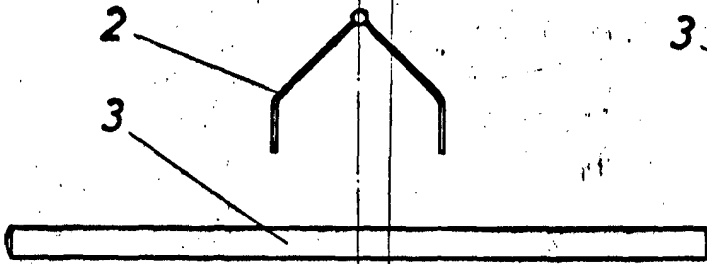


FIG. 3



Escala variable  
MADRID, 14 NOV. 1974

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO



FIG. 5

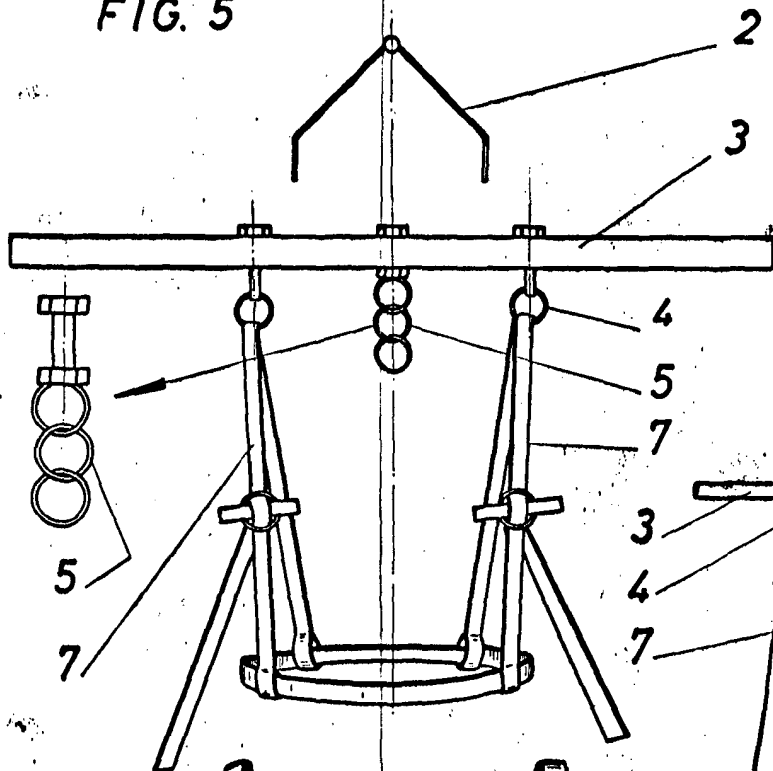


FIG. 6

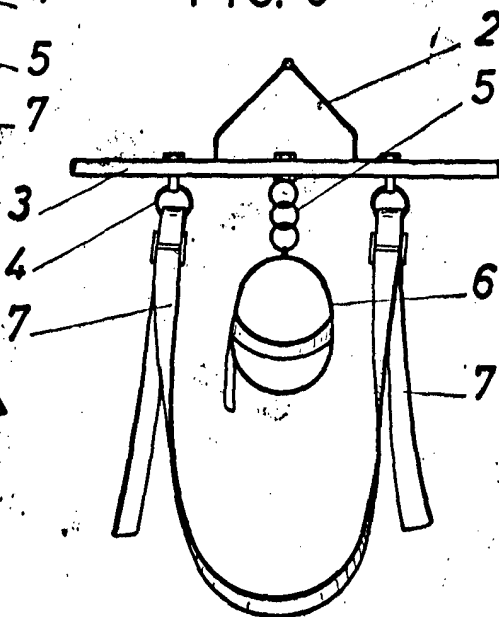


FIG. 7

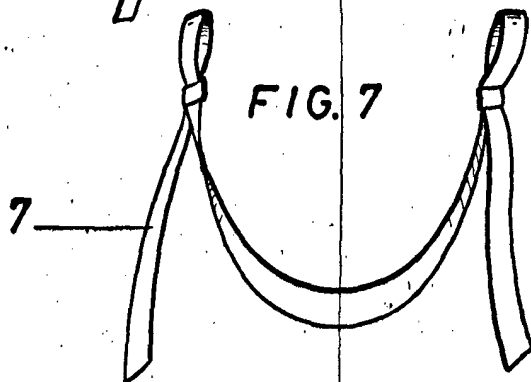
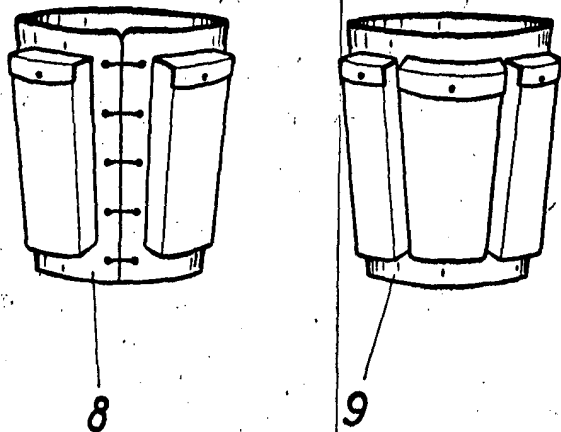


FIG. 8



Escala variable  
MADRID, 14 NOV. 1974  
A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO: